



Plaza de la Constitución, 8 C.I.F. P-4109400-D
 41806 Umbrete (Sevilla)
 Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es/
 intervencionumbrete@dipusevilla.es

Expte.: 2024/PCI_01/000008
Asunto: APROBACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

SUMARIO: Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Umbrete por el que se aprueba inicialmente el Plan Estratégico de Subvenciones

TEXTO:

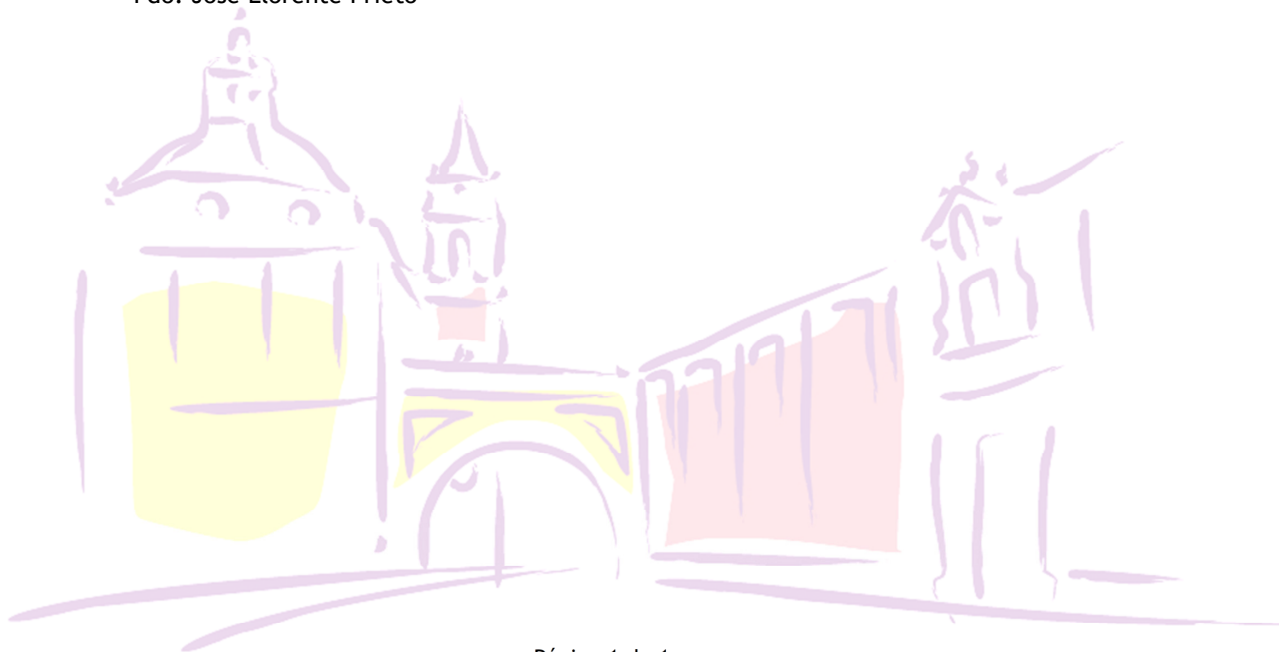
El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de abril de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de referencia.

Aprobado inicialmente el Plan Estratégico de Subvenciones, por Acuerdo de Pleno de fecha 11 de abril de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Umbrete, a fecha de firma electrónica.
 El Alcalde- Presidente
 Fdo. José Llorente Prieto



Código Seguro De Verificación	o8dJiTHdszLL7iWvIt7jcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Llorente Prieto	Firmado	30/04/2024 09:03:47
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/o8dJiTHdszLL7iWvIt7jcw==		

